

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **07 de noviembre de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **09 (nueve)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

### EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

#### I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

#### A. Proposición Técnica (PT)

##### DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

**Incumplimiento.** -A). - La tarjeta del concepto DOPI-002, el análisis no considera la cortadora necesaria para la realización de los trabajos.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-004, el análisis no considera el acarreo fuera de la obra necesario para la realización de los trabajos.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-007, el análisis no considera la cortadora necesaria para la realización de los trabajos.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-012, el análisis no considera las regalías al banco de tiro necesarias para la realización de los trabajos.

7-nov-2023

Par: A0101 análisis no. 20

<b>MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>			
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
Concurso No. DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023	Fecha:	07-nov-23	
Obra: Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda			DOCUMENTO PT17
Lugar: ZAPOPAN, JALISCO			

**ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
Análisis: PX-00000078 DOPI-002      Unidad: M3				
DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE EN CONTORNO DE PISTA DE JOGGIN POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, <u>CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA</u> ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
<b>MATERIALES</b>				
	AGUA PUESTA EN OBRA	M3		0.000441
<b>MANO DE OBRA</b>				
	CUADRILLA: 1 PEÓN	JOR	7.0000	0.142857
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
	RETROEXCAVADORA      HIDRÁULICA      MARCA HR		8.0000	0.125000
	CATERPILLAR MOD. 416 F2			

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 9.18

7-nov-2023

Par: A0101 análisis no. 40

<b>MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>			
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
Concurso No. DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023	Fecha:	07-nov-23	<b>DOCUMENTO</b>
Obra: Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda			<b>PT17</b>
Lugar: .ZAPOPAN,JALISCO			

**ANALISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: PX-00002889 DOPI-004      Unidad: PZA  
 DESMONTAJE DE PORTERÍA DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON RECUPERACIÓN DE SECCIÓN 3.2M DE LARGO, 4M DE PROFUNDIDAD Y 3.95M DE ALTURA (APROXIMADOS), CON POSTES DE 3" DE ESPESOR (APROXIMADOS), EMPOTRADA A DALAS Y/O LOSA DE CONCRETO, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, DESMONTAJES, MATERIALES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y **ACARREO POR MEDIOS MECANICOS AL SITIO FUERA DE LA OBRA INDICADO POR SUPERVISIÓN.**

<b>MANO DE OBRA</b>	CUADRILLA: 4 PEONES	JOR	2.0000	0.500000
---------------------	---------------------	-----	--------	----------

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 2

7-nov-2023

Par: A0101 análisis no. 70

<b>MIRJAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>			
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
Concurso No. DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023	Fecha:	07-nov-23	<b>DOCUMENTO PT17</b>
Obra: Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda			
Lugar: ZAPOPAN, JALISCO			

**ANALISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
Análisis: PX-00002892 DOPI-007    Unidad: M3				
DEMOLICIÓN DE PISTA DE JOGGING, ELABORADA EN GRAVILLA POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
<b>MATERIALES</b>				
	AGUA PUESTA EN OBRA	M3		0.000441
<b>MANO DE OBRA</b>				
	CUADRILLA: 1 PEÓN	JOR	8.0000	0.125000
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
	RETROEXCAVADORA    HIDRÁULICA    MARCA HR CATERPILLAR MOD. 416 F2		6.0000	0.166667
Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 13.02				

<b>MIRJAO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023	Fecha: 07-nov-23
Obra: Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda	<b>DOCUMENTO PT17</b>
Lugar: ZAPOPAN, JALISCO	

**ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
	Análisis: PX-00000009 DOPI-012    Unidad: M3			
	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.			

<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>				
	RETROEXCAVADORA	HIDRÁULICA	MARCA HR	42.0000
	CATERPILLAR MOD. 416 F2			
<b>PRECIOS UNITARIOS</b>				
	ACARREO EN 1ER KM CON CAMIÓN VOLTEO	M3		1.300000
	Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 339.95			

**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.**

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Valakar Infraestructura S.A. de C.V. en Asociación con 3g Acevedo Constructora Bim, S.A. De C.V. y Gestión Y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

**A. Proposición Económica (PE)**



**DOCUMENTO PE 7 RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA**

RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, (EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA) ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) IMPORTE POR MATERIALES.
- b) IMPORTE POR MANO DE OBRA.
- c) IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO.
- d) IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS.
- e) IMPORTE DE FINANCIAMIENTO.
- f) IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA.
- g) PRESUPUESTO TOTAL (ES LA SUMA DE LOS NUMERALES DEL ENCISO "A" AL ENCISO "F", MÁS LOS CARGOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY).

**Incumplimiento.** – El licitante presenta en su tasación un importe distinto al de su catálogo.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
E INFRAESTRUCTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023  
FALLO

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA</p>		<p>LICITACIÓN PÚBLICA No. <b>DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023</b></p> <p>FECHA DE INICIO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MAYO DE 2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: 197 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023</p>			 <p>DOCUMENTO <b>PE-1</b></p>	
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco</p>		<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON 3G ACEVEDO CONSTRUCTORA BIM, S.A. DE C.V. Y GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.</p>			<p>NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE ARO. DANIEL CASTELLANOS RIVERA REPRESENTANTE COMÚN</p>	
CATALOGO DE CONCEPTOS						
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
V.1	SOTANO					\$ 130,667.99
V.2	PLANTA BAJA					\$ 235,219.06
V.3	PLANTA ALTA					\$ 199,940.37
W	SEÑALÉTICA					\$ 637,450.13
W.1	SOTANO					\$ 46,071.95
W.2	PLANTA BAJA					\$ 364,889.59
W.3	PLANTA ALTA					\$ 102,888.65
X	OBRA EXTERIOR					\$ 2,904,883.86
X.1	PAVIMENTOS Y JARDINERAS					\$ 2,362,769.93
X.2	LUMINARIAS					\$ 354,428.96
X.3	HERRERÍAS					\$ 167,684.73
<p>IMPORTE TOTAL CON LETRA CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.</p>						<p>SUBTOTAL M. N. \$146,071,107.35 IVA M. N. \$23,371,377.18 TOTAL M. N. \$169,442,484.53</p>

**SUBTOTAL M. N. \$146,071,107.35**

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>		 <p>Obras Públicas e Infraestructura Gestión Integral de la Ciudad</p>		<p>CONCURSO No.: DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023</p>		<p>DOCUMENTO PE 7</p>	
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: (ANOTAR NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA). Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>		<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON 3G ACEVEDO CONSTRUCTORA BIM, S.A. DE C.V. Y GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.</p>		<p>FIRMA DEL LICITANTE ARO. DANIEL CASTELLANOS RIVERA REPRESENTANTE COMÚN</p>		<p>FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023</p>	
				<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 197 DÍAS NATURALES</p>		<p>HOJA: 1 DE: 1</p>	
<p>EL IMPORTE DE LOS RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS. ( EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA)</p>							

Importe de Materiales:	\$	96,026,623.32	77.37277%
Importe de Mano de Obra:	\$	23,585,466.06	18.9807%
Importe por Maquinaria y Equipo:	\$	4,577,506.57	3.6826%
Importe por Costo Directo:	\$	124,111,655.75	100.00000%
Importe por Costo Indirecto:	\$	9,442,149.09160	7.7400%
Importe por Financiamiento:	\$	58,173,474.54	0.04359%
Importe por Utilidad Propuesta:	\$	13,472,360.67181	10.16000%
Presupuesto Total:		\$	146,074,335.79

Presupuesto total (Es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios)

**Presupuesto Total: \$ 146,074,335.79**

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y "VI.- EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA:"

VI.1.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificarán, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante, será motivo de desechamiento de la misma.

#### **I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.**

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Erbaza S.A. de C.V. en Asociación con Constructora Onte S. de R.L. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

##### **A. Proposición Técnica (PT)**

#### **DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

**DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

**Incumplimiento.** -A). - La tarjeta del concepto DOPI-002, el análisis no considera la cortadora necesaria para la realización de los trabajos.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-004, el análisis no considera el acarreo fuera de la obra necesario para la realización de los trabajos.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-005, el análisis no considera el acarreo fuera de la obra necesario para la realización de los trabajos.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-007, el análisis no considera la cortadora necesaria para la realización de los trabajos.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
E INFRAESTRUCTURA  
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

INICIO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023  
TERMINACIÓN: 31 DE MAYO DE 2024  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 197 DÍAS NATURALES

**ERBAZA**  
Constructora e Inmobiliaria

**PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS**

**Descripción**

Clave: DOPI-002

DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE EN CONTORNO DE PISTA DE JOGGIN POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Unidad : M3  
Cantidad : 9.18

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
<b>Equipo</b>			
H MARTILLOE	Martillo hidraulico Okada Okb 310b 1122 kg. clase 750 pie-lib 500-820 golpes/min. para excavadora 15 a 23 ton.	hora	0.50000
H RETRO	Cargador- retroexcavadora caterpillar 426 C 80 hp, 7.00 ton de operacion, capacidad 1.25 yd 3	hora	0.50000

ARQ. GLEBBERT ALEJANDRO BAILON RAMIREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

ERBAZA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ONTE S. DE R.L. DE C.V.

2

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 E INFRAESTRUCTURA  
**DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023**  
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

INICIO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023  
 TERMINACIÓN: 31 DE MAYO DE 2024  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 197 DÍAS NATURALES

**ERBAZA**  
 Constructora e Inmobiliaria

**PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS**

**Descripción**

Clave: DOPI-004  
 DESMONTAJE DE PORTERÍA DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON RECUPERACIÓN DE SECCIÓN 3.2M DE LARGO, 4M DE PROFUNDIDAD Y 3.95M DE ALTURA (APROXIMADOS), CON POSTES DE 3" DE ESPESOR (APROXIMADOS), EMPOTRADA A DALAS Y/O LOSA DE CONCRETO, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, DESMONTAJE, MATERIALES DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECÁNICOS AL SITIO FUERA DE LA OBRA INDICADO POR SUPERVISIÓN.

Unidad : PZA  
 Cantidad : 2.00

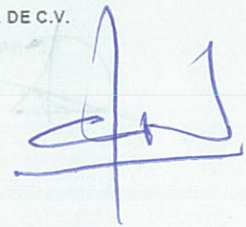
C. Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
----------	-------------	--------	----------

Auxiliares			
+ PEONES1	Cuadrilla de un peon inc.cabo y jor herramienta menor		2.00000



ARQ. GLEBBERT ALEJANDRO BAILON RAMIREZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 ERBAZA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ONTE S. DE R.L. DE C.V.

4




MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 E INFRAESTRUCTURA  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023  
**FALLO**



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 E INFRAESTRUCTURA  
 DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023  
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidaigo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

INICIO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023  
 TERMINACIÓN: 31 DE MAYO DE 2024  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 197 DÍAS NATURALES

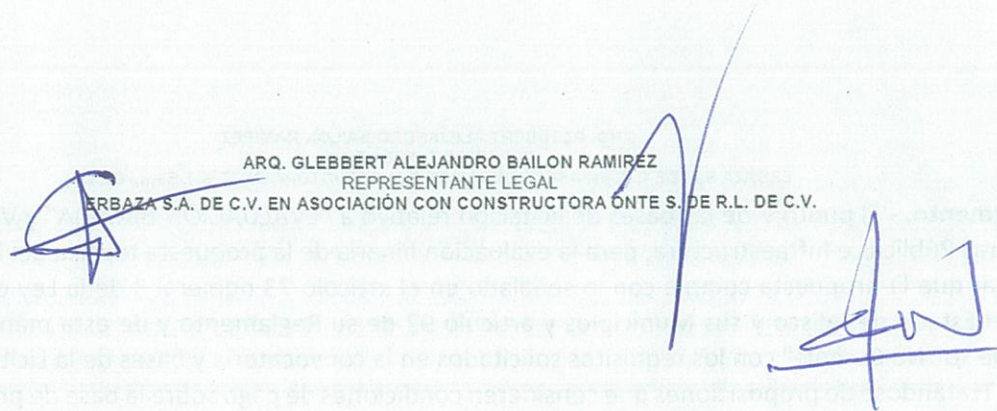


**PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS**

Descripción  
 Clave: DOPI-005  
 DEMOLICIÓN DE TEJABAN EN DOS AGUAS, APOYADO SOBRE DOS MUROS Y 3 COLUMNAS, DOS VIGAS IPR SOBRE LAS COLUMNAS, UNA VIGA CUMBRERA Y CORREAS, TEJAS DE BARRO. BASE DE CONCRETO DE DOS PERALTES DE 18 CM DE ALTURA A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS, APILE DE MATERIAL A BODEGA DONDE INDIQUE SUPERVISION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. Unidad : M3  
 Cantidad : 15.79

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
<b>Auxiliares</b>				
+	PEONES1	Cuadrilla de un peon inc.cabo y jor herramienta menor		1.00000

ARQ. GLEBBERT ALEJANDRO BAILON RAMIREZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 ERBAZA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ONTE S. DE R.L. DE C.V.






MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
E INFRAESTRUCTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023  
FALLO



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
E INFRAESTRUCTURA  
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.



INICIO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023  
TERMINACIÓN: 31 DE MAYO DE 2024  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 197 DÍAS NATURALES

PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS			
<b>Descripción</b>			
Clave: DOPI-007			
DEMOLICIÓN DE PISTA DE JOGGING, ELABORADA EN GRAVILLA POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
			Unidad : M3
			Cantidad : 13.02
C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
<b>Equipo</b>			
H MARTILLOE	Martillo hidraulico Okada Okb 310b 1122 kg. clase 750 pie-lib 500-820 golpes/min. para excavadora 15 a 23 ton.	hora	0.50000
H RETRO	Cargador- retroexcavadora caterpillar 426 C 80 hp, 7.00 ton de operacion, capacidad 1.25 yd 3	hora	0.50000

ARQ. GLEBBERT ALEJANDRO BAILON RAMIREZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ERBAZA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ONTE S. DE R.L. DE C.V.

7

**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública. V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.F) TARIETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
5	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ACONT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	ATELIER BCM, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON PROYEJAL, S DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
22	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

#### EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
5	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$148,146,466.98
7	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ACONT, S.A. DE C.V.	\$149,414,058.74
10	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$124,411,677.63
12	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$148,489,580.44
16	ATELIER BCM, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON PROYEJAL, S DE R.L. DE C.V.	\$136,095,362.80
22	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R.L. DE C.V.	\$148,646,905.53

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

**I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN**



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA,  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

CONTRATO  
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA CRUZ VERDE (HOSPITALITO SUR) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA 01, UBICADA EN LA CONFLUENCIA DE LA AV. MOCTEZUMA Y CALLE HIDALGO, COLONIA HACIENDA DEL TEPEYAC, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 145,344,578.94	Promedio mínimo	\$ 130,810,121.04
Techo financiero	\$ 152,065,065.73			Promedio máximo	\$ 159,879,036.83

**IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS**

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 134,411,677.63	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	ATELIER BCM, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON PROYEJAL, S DE R.L. DE C.V.	\$ 136,095,362.80	\$ 83,763,382.21	\$ 28,552,713.31	\$ 3,444,616.35	\$ 9,316,856.95	\$ -	\$ 10,313,760.84	\$ -
3	FIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 148,146,466.98	\$ 97,577,778.08	\$ 23,398,181.45	\$ 4,571,050.53	\$ 8,329,329.16	\$ 35,273.90	\$ 14,319,340.60	\$ -
4	VIALITEX GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON DOS-HR CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 148,489,580.44	\$ 97,826,458.93	\$ 23,400,862.68	\$ 4,574,278.19	\$ 8,881,592.95	\$ 62,493.00	\$ 13,744,059.95	\$ -
5	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 148,646,905.53	\$ 89,421,577.02	\$ 24,692,136.60	\$ 4,288,234.50	\$ 10,445,090.20	\$ -	\$ 19,803,367.31	\$ -
6	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON ACONT, S.A. DE C.V.	\$ 149,414,053.74	\$ 98,175,558.08	\$ 23,607,958.84	\$ 4,506,711.20	\$ 8,719,545.88	\$ 65,572.58	\$ 14,258,889.27	\$ -

**II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO**

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 145,344,578.94	\$ 94,941,938.02	\$ 23,900,319.37	\$ 4,477,854.41	\$ 8,972,665.26	\$ 39,255.64	\$ 14,107,429.94	\$ -

**III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS**

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	ATELIER BCM, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON PROYEJAL, S DE R.L. DE C.V.	-\$ 11,178,555.81	\$ -	-\$ 633,238.06	\$ -	-\$ 39,255.64
3	FIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 502,137.92	\$ -	-\$ 749,336.10	\$ -
4	VIALITEX GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON DOS-HR CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 499,456.69	\$ -	-\$ 91,072.31	\$ -
5	ORSSA OBRAS RESPONSABLES S. DE R.L. DE C.V.	-\$ 5,520,361.00	\$ -	-\$ 189,619.91	\$ -	-\$ 39,255.64
6	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON ACONT, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 292,360.53	\$ -	-\$ 253,119.38	\$ -

#### IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MÍNIMO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRAS	INDUSTRIALES Y SERVICIOS								
1	INECO CONSTRUVE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 124,411,677.63	DESCALIFICADO
2	ATELIER BCM, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON PROVEJALS DE R.L. DE C.V.	-\$ 11,176,555.01	-\$	-\$ 633,236.06	-\$	-\$ 39,255.64	-\$ 11,051,049.50	-\$ 10,313,760.64	-\$ 1,537,238.06	DESCALIFICADO	\$ 136,095,362.00	DESCALIFICADO
3	PIVIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 502,137.92	-\$	-\$ 749,336.30	-\$	-\$ 1,251,474.02	-\$ 14,319,340.80	-\$ 13,067,866.50	SOLVENTE	\$ 148,146,466.98	GANADOR
4	VIALTEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON DOG-HE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 499,456.69	-\$	-\$ 91,072.31	-\$	-\$ 590,529.00	-\$ 13,744,059.93	-\$ 13,153,530.93	SOLVENTE	\$ 148,489,500.44	SOLVENTE
5	ORISA OBRAS RESPONSABLES S DE R.L. DE C.V.	-\$ 5,520,361.00	-\$	-\$ 109,619.91	-\$	-\$ 38,755.64	-\$ 5,748,736.54	-\$ 19,805,367.21	-\$ 14,054,030.67	SOLVENTE	\$ 148,646,905.53	SOLVENTE
6	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ACONT, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 292,360.55	-\$	-\$ 253,119.30	-\$	-\$ 545,479.91	-\$ 14,250,009.27	-\$ 13,713,409.36	SOLVENTE	\$ 149,414,056.74	SOLVENTE

#### V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MÍNIMO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRAS	INDUSTRIALES Y SERVICIOS								
1	INECO CONSTRUVE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 124,411,677.63	DESCALIFICADO
2	ATELIER BCM, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON PROVEJALS DE R.L. DE C.V.	-\$ 11,176,555.01	-\$	-\$ 633,236.06	-\$	-\$ 39,255.64	-\$ 11,051,049.50	-\$ 10,313,760.64	-\$ 1,537,238.06	DESCALIFICADO	\$ 136,095,362.00	DESCALIFICADO
3	PIVIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 502,137.92	-\$	-\$ 749,336.30	-\$	-\$ 1,251,474.02	-\$ 14,319,340.80	-\$ 13,067,866.50	SOLVENTE	\$ 148,146,466.98	GANADOR
4	VIALTEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON DOG-HE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 499,456.69	-\$	-\$ 91,072.31	-\$	-\$ 590,529.00	-\$ 13,744,059.93	-\$ 13,153,530.93	SOLVENTE	\$ 148,489,500.44	SOLVENTE
5	ORISA OBRAS RESPONSABLES S DE R.L. DE C.V.	-\$ 5,520,361.00	-\$	-\$ 109,619.91	-\$	-\$ 38,755.64	-\$ 5,748,736.54	-\$ 19,805,367.21	-\$ 14,054,030.67	SOLVENTE	\$ 148,646,905.53	SOLVENTE
6	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ACONT, S.A. DE C.V.	-\$	-\$ 292,360.55	-\$	-\$ 253,119.30	-\$	-\$ 545,479.91	-\$ 14,250,009.27	-\$ 13,713,409.36	SOLVENTE	\$ 149,414,056.74	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023" al licitante "PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$148'146,466.98 (Ciento cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 98/100 m.n.) más \$23'703,434.72 (Veintitrés millones setecientos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 72/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$171'849,901.70 (Ciento setenta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos un pesos 70/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.

- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el plazo entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el plazo entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 16 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Deberán iniciarse los trabajos el día 17 de noviembre de 2023 y concluirse el día 31 de mayo de 2024, período de 197 días naturales**, conforme se estableció en la convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.




La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **15 de noviembre de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**



**OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO**  
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



**ENRIQUE BARAJAS NOVOA**  
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

